

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO “ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA ÁMBITO SOCIAL A LA PRIMERA DAMA, MARÍA PAULINA NARANJO VELÁSQUEZ, POR GENERAR ESTRATEGIAS EN MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SABANETEÑOS”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que la primera dama **MARÍA PAULINA NARANJO VELÁSQUEZ**, asumió el reto de ser gestora social, inicialmente recorriendo el territorio, escuchando a los ciudadanos, para generar un diagnóstico, a partir de las necesidades de la población, acercando los programas y servicios de la alcaldía a todos los rincones del municipio.
3. Que la primera dama **MARÍA PAULINA NARANJO VELÁSQUEZ**, ha permitido la descentralización de la atención, gracias a la coordinación, gestión, cooperación, convocatoria, socialización y divulgación de la oferta social, permitiendo que todos los ciudadanos tengan las mismas posibilidades de desarrollo.
4. Que la primera dama **MARÍA PAULINA NARANJO VELÁSQUEZ**, ha demostrado una gran sensibilidad al adulto mayor, población con la que ha implementado programas y proyectos en línea con la “Brigada de Salud y Embellecimiento – Consintiendo al Adulto Mayor”, como un plan integral de acompañamiento y de cuidado integral, con tamizaje de mama, tamizaje de próstata, acompañamiento psicológico, acompañamiento nutricional, Gerontología, Odontología, entre otros.
5. Que la primera dama **MARÍA PAULINA NARANJO VELÁSQUEZ**, ha liderado la estrategia “Internacionalización de la educación en Sabaneta” que busca relacionamiento estratégico con otros países e intercambio cultural, donde un total de 20 jóvenes sabaneteños de las instituciones educativas oficiales viajaron a estudiar inglés en Canadá, cerrando la brecha de desigualdad entre los jóvenes más vulnerables de nuestro municipio.
6. Que la primera dama **MARÍA PAULINA NARANJO VELÁSQUEZ**, es una mujer incansable, siempre está creando estrategias, como la donación de equipos tecnológicos, campañas de apoyo a la mujer emprendedora, a la primera infancia, niñez y adolescencia, además de actividades lúdico-recreativas como la pijamada (celebración día del niño) y las novenas navideñas.
7. Que la primera dama **MARÍA PAULINA NARANJO VELÁSQUEZ**, es una mujer ejemplar, que además de ser madre y esposa, ha adquirido un compromiso con sabaneta y es alejar del imaginario colectivo, la imagen de primera dama de escritorio, para convertirse en una gestora social, que vela por el mejoramiento de las condiciones de vida de los sabaneteños.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a la primera dama **MARÍA PAULINA NARANJO VELÁSQUEZ**, en la categoría ámbito social, por ejercer su rol con acciones y decisiones en mejora sostenible de las condiciones de vida de los ciudadanos sabaneteños.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a la primera dama **MARÍA PAULINA NARANJO VELÁSQUEZ**, el día 08 de marzo de 2022, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del día de la mujer.

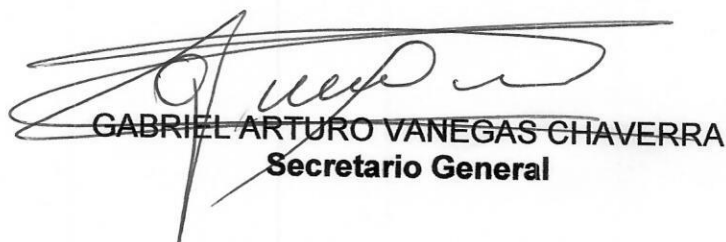
Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintidós. (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General